

Datos Relevantes de la Sesión No. 35 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN				
	2.- FECHA	15 de diciembre de 2017.			
3.- INICIO	13:17 hrs. 14-dic-17	4.- RECESOS	16:24 hs.	5.- TÉRMINO	13:57 hrs. 15-dic-17
6.- DURACIÓN	8:16 hrs.	7.- QUÓRUM	256 diputados al inicio de la Sesión		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política.	1
2. OFICIO	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	7
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia.	6
5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
7. MINUTA A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley.	1
8. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	1
9. INICIATIVAS	
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	7
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	44
c) Con puntos de acuerdo.	88
12. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas.	46
b) De minutas.	5
13. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
14. PROPOSICIONES (VER ADENDA)	0
15. PROTESTAS DE LEY	3
16. DECLARATORIA	1
17. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	217

1. COMUNICACION

De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Por el que comunican la designación del Dip. Francisco Javier Nava Palacios, como Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, durante el Tercer Año de Ejercicio.	a) De Enterado. b) Comuníquense.

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite las respuestas a las Preguntas Parlamentarias formuladas por la Cámara de Diputados, en relación al Quinto Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.	a) Remítanse a las comisiones correspondientes. b) Publíquense en la Gaceta Parlamentaria.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE	
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Salvador Zamora Zamora (MC) cause baja como presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el diputado Germán Ralis Cumplido (MC) cause alta como presidente en la Comisión de Desarrollo Metropolitano .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.	
2		Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez (PRD) cause alta como suplente en el Comité de Administración .	a) De Enterado. b) Comuníquense.	
3		Que el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .		
4		Publicación en GP: 18 de diciembre de 2017.	Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y evaluar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Mongolia . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia . Que el diputado Mario David Mex Albornoz (MORENA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Nigeria .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
5		Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como secretario de la Comisión de Ganadería . Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias . Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y evaluar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales .		

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Mongolia . Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Rusia . Que el diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Nigeria .	
6	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 18 de diciembre de 2017.	Que el diputado Daniel Torres Cantú (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el diputado Daniel Torres Cantú (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Transportes . Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Transportes . Que el diputado Daniel Torres Cantú (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Vivienda . Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Vivienda .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
7		Que el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) cause alta como presidente en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Enrique Jackson Ramírez (PRI)	Del 14 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017. (1° Circunscripción, Sinaloa)	
2	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 14 de diciembre de 2017. (3° Circunscripción, Chiapas)	
3	Dip. Yerico Abramo Masso (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 18 de diciembre de 2017. (Distrito 7, Coahuila)	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Llámense a los suplentes.
4	Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Por tiempo indefinido. A partir del 31 de diciembre de 2017. (1° Circunscripción, Jalisco)	c) Comuníquense.
5	Dip. Verónica Delgadillo Díaz (MC)	Por tiempo indefinido. A partir del 31 de diciembre de 2017. (Distrito 8, Jalisco)	
6	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Del 15 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018. (2° Circunscripción, Nuevo León)	

5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO				TRÁMITE	
1	PRIMERO. Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:				a) Aprobado por 287 votos a favor. b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva. Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2017.	
	No.	TITULAR	GP	SUPLENTE		GP
	1	Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	César Camacho		PRI
	2	Edgar Romo García	PRI	Gloria Himelda Félix Niebla		PRI
	3	Ricardo Ramírez Nieto	PRI	Xitlalic Ceja García		PRI
	4	Martha Hilda González Calderón	PRI	Martha Sofía Tamayo Morales		PRI
	5	Ricardo David García Portilla	PRI	Adolfo Mota Hernández		PRI
	6	María Gloria Hernández Madrid	PRI	Miguel Ángel Sulub Caamal		PRI
	7	Ramón Bañales Arambula	PRI	Yulma Rocha Aguilar		PRI
	8	Marko Antonio Cortés Mendoza	PAN	Luis Fernando Antero Valle		PAN
	9	Federico Döring Casar	PAN	Alfredo Miguel Herrera Deras		PAN
	10	Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN	Adriana Elizarraraz Sandoval		PAN
	11	María Verónica Agundis Estrada	PAN	Leticia Amparano Gamez		PAN
	12	Olga Catalán Padilla	PRD	Cecilia Guadalupe Soto González		PRD
	13	Rafael Hernández Soriano	PRD	J. Guadalupe Hernández Alcalá		PRD
	14	Norma Rocío Nahle García	MORENA	Araceli Damián González		MORENA
	15	Virgilio Dante Caballero Pedraza	MORENA	Roberto Alejandro Cañedo Jiménez		MORENA
	16	José Refugio Sandoval Rodríguez	PVEM	Emilio Enrique Salazar Farías		PVEM
	17	Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	María Candelaria Ochoa Avalos		MC
	18	Luis Manuel Hernández León	NA	Mirna Isabel Saldívar Paz		NA
19	Ana Guadalupe Perea Santos	PES	Cynthia Gissel García Soberanes	PES		
SEGUNDO. - La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.						
TERCERO. -Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.						

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de Comisiones, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.</p>	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Pendiente

7. MINUTA A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Que expide <u>la Ley de Seguridad Interior</u>, para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. César Camacho Quiroz (PRI) y por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Sofía González Torres (PVEM), el 14 de febrero de 2017. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 30 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 248 votos a favor, 115 en contra y 48 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	a) En <u>votación económica</u> se dispensaron los trámites y se autorizó someter a discusión los artículos 1, 7, 9, 10, 16, 21, 22, 26, y Quinto Transitorio del Proyecto del Decreto por el que se expide la

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
-	-----	<p>Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2017. Aprobado en lo general y en lo particular por 76 votos a favor, 44 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Puntualizar que los derechos humanos y sus garantías se deberán respetar, proteger y garantizar, conforme a lo dispuesto por la Constitución y los tratados internacionales y los protocolos emitidos por las autoridades correspondientes. Eliminar la palabra “pacíficamente” con relación a las movilizaciones sociales. Cambiar “de la ley de la materia, y clasificada de conformidad con ésta y las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información” por “de las disposiciones jurídicas aplicables”. Establecer que cuando la amenaza no requiera la intervención de las Fuerzas Armadas, el presidente designará a la autoridad civil que corresponda a propuesta del Secretario de Gobernación. Establecer que dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la Ley, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales en los que se estuvieren realizando acciones que puedan ser materia de una declaratoria de protección en términos de la misma, a efecto de solicitar la declaratoria correspondiente, deberán, en el ámbito de sus atribuciones, presentar un programa con plazos, acciones y presupuesto para dar cumplimiento al modelo de función policial aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el cual incluya los objetivos respecto al estado de fuerza mínimo requerido, las condiciones de desarrollo policial, así como protocolos, evaluaciones y las unidades operativas y de formación necesarias para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad; y que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública, en noventa días, contados a partir de que las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda, acrediten la presentación del programa señalado en el párrafo anterior, deberá emitir el dictamen correspondiente, mismo que le será entregado al solicitante.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. René Cervera García (MORENA)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI) Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI)</p>	<p>Ley de Seguridad Interior, modificados por la colegisladora.</p> <p>b) Se desechó en votación económica la moción suspensiva.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior por 262 votos a favor y 26 en contra.</p> <p>d) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

8. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Ley General de Archivos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por las Sens. Cristina Díaz Salazar (PRI) y Laura Angélica Rojas Hernández (PAN); y, el Sen. Héctor Larios Córdova (PAN), el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado del 13 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Establecer mecanismos para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes de la Unión, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de diciembre de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PT) el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por los Sens. María del Pilar Ortega Martínez y Luis Humberto Fernández Fuentes (PAN), el 16 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado del 13 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Establecer que el Consejo de la Judicatura Federal contará con un secretario ejecutivo de vigilancia, que fungirá como autoridad sustanciadora en los procedimientos disciplinarios en contra de servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, para lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional y evitar actos que la demeriten; y, la creación de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, como autoridad investigadora, con la carga de prueba para demostrar la veracidad sobre los hechos que demuestren la existencia de faltas administrativas, así como la intervención de aquellos a quienes se imputen.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que expide la Ley Federal para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Pendiente</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona un párrafo primero al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Pendiente	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Pendiente
3	Que se reforma el artículo 176, fracción III de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)	Comisión del Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Precisar como labor peligrosa o insalubre, la que implique labores agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca que, por su naturaleza o las condiciones en que se ejecuten pudieran dañar la salud y la seguridad de las personas que las realizan y elaborar una norma oficial para clasificar las de menor riesgo, a efecto de determinar aquellas en las que puedan emplearse las personas menores de 18 años de edad.

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo VII. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona una fracción V Bis al artículo 5; reforma la fracción I del artículo 11; y, reforma el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Indicar qué se entenderá por "Estrategia Nacional de Inclusión" para los efectos de esta ley. Señalar como objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Social Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión, indicando sus propósitos. Señalar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social también revisará periódicamente las estrategias de la Política de Desarrollo Social.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo V. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona el artículo Sexto Transitorio al "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Indicar que para todas las entidades federativas, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, entrará en vigor seis meses después de los plazos previstos en los Transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 08 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Ma. Del Pilar Ortega Martínez y María Marcela Torres Peimbert (PAN) el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Pilar Ortega Martínez (PAN) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Angélica de la Peña Gómez (PRD), Adriana Dávila Fernández y Martha Elena García Gómez (PAN) el 08 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Martha Tagle Martínez el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Yolanda de la Torre, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Anabel Acosta Islas, Itzel Ríos de la Mora, Lucero Saldaña Pérez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Margarita Flores Sánchez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD) y Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) y Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 10 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 06 de septiembre del 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 09 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Definir a la violencia política en razón de género como la acción u omisión que, en el ámbito político o público, tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo a su función del poder público. Además otorga al INE diversas atribuciones para: prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; realizar la difusión en los medios de comunicación de las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de ésta; capacitar al personal que labora en el INE, Organismos Públicos Locales Electorales y personas integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; y garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), y suscrita por el Dip. César Camacho (PRI), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Reducir el uso de contaminantes orgánicos persistentes, denominados "bifenilos policlorados". Por lo que respecta a los contaminantes orgánicos persistentes como los bifenilos policlorados, la secretaría integrará y mantendrá actualizado el inventario de los generadores de dichos contaminantes. Establecer que en ningún caso se autorizará la importación de materiales que sean o estén constituidos por compuestos orgánicos persistentes como los bifenilos policlorados.</p>	
5	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que los refugios proporcionaran atención integral a la violencia familiar, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, promover la vivienda provisional y fomentar las alternativas laborales para las mujeres víctimas; brindar información para el acceso a programas sociales y de proyectos productivos a las víctimas residentes de los refugios.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
6	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que se implementen medidas administrativas que promuevan el uso de la bicicleta.</p>	<p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>
7	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar a los Estados y a la Ciudad de México para llevar a cabo la creación y administración del padrón estatal de mascotas o animales de compañía; establecer que los Municipios llevarán a cabo el control, inspección, vigilancia y, en su caso, imposición de sanciones, de los establecimientos de cualquier índole en donde se comercialicen mascotas o animales de compañía; prever las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la exhibición de ejemplares por medios remotos o a través de herramientas tecnológicas estableciendo que esta no podrá realizarse por periodos prolongados ni continuos.</p>	

11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Héctor Lários Córdova (PAN), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al Sector, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, y demás ordenamientos legales aplicables, para impulsar una mayor productividad y competitividad de la actividad. Además de establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria vitivinícola mexicana.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 379 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública.</p> <p>Proceso: Solicitud de consulta popular de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM recibida el 15 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se declara como asunto de trascendencia nacional y, por lo tanto procedente, la consulta popular relativa al modelo actual de seguridad pública suscrita por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México en razón de las consideraciones sexta, séptima y octava de este Dictamen. SEGUNDO. Túrnese a la Mesa Directiva el presente dictamen para que en su oportunidad sea programado para su discusión ante el Pleno de esta Cámara.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Rene Cervera García (MORENA) Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN) Dip. Carlos Iriarte Mercado (PRI)</p>	<p>a) En votación económica se desechó la moción suspensiva.</p> <p>b) Aprobada la solicitud de consulta popular por 250 votos con 251 diputados presentes.</p> <p>c) Remítase Cámara de Senadores.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI) Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI)</p>	----
2	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la Ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.</p> <p>Proceso Legislativo: Convocatoria emitida por la Cámara de Diputados el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer año de Ejercicio de la Legislatura, a la Ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 411 votos.</p> <p>b) Surtió efectos de inmediato. Se realizó la Sesión Solemne.</p>
3	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que declara "Beneméritos de la Patria" a los Diputados Constituyentes de 1917.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y César Camacho (PRI), el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar "Beneméritos de la Patria" a los Diputados Constituyentes de 1917.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 405 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
4	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que corresponde a la Secretaría de Gobernación vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y a la moral pública, a la dignidad personal y al interés superior de la niñez, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, igualmente, expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento. Los distribuidores de videojuegos deberán imprimir o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 405 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que establece las Características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Carlos Federico Quinto Guillen y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (PRI), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fortalecer el mecanismo de control en toda la cadena de producción y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Roberto Gil Zuarth (PAN), Arturo Zamora Jiménez (PRI), Luis Sánchez Jiménez (PRD), César Octavio Pedroza Gaitán (PAN), Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD), Enrique Burgos García (PRI), Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM), Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) y Héctor David Flores Ávalos, Armando Ríos Piter (PRD), Francisco Salvador López Brito (PAN), Daniel Amador Gaxiola (PAN) y Jorge Luis Lavalle Maury (PAN); y, las senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), María Elena Barrera Tapia (PVEM), Ana Gabriela Espinoza (PT), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) y María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 02 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas autorizadas para operar este ramo, para el caso de riesgos que puedan afectar la persona del asegurado generándole una discapacidad ofrecerán como cobertura dentro de un producto o beneficio adicional, que ampare el pago de gastos derivados de la atención médica, programas de rehabilitación, terapias rehabilitadoras y los servicios médicos adicionales que requieran los asegurados que sean necesarios para la atención de dicha discapacidad, de acuerdo con las sumas aseguradas y coberturas contratadas, esto mediante el procedimiento de selección de riesgo correspondiente y diseño del producto o beneficio adicional que se ofrezca al mercado para la cobertura de riesgos futuros, que preserve las condiciones técnicas y financieras del seguro y la sustentabilidad de las mutualidades de las que formen parte. Definir qué se entenderá por Discapacidad, Discapacidad Física, Discapacidad Mental, Discapacidad Intelectual, y Discapacidad Sensorial, para los efectos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 392 votos.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se crea la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear la medalla de honor "Gilberto Rincón Gallardo".</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 408 votos.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
9	<p>Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados César Camacho y Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, promover la prevención y erradicación del discurso del odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 396 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
10	<p>Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa Suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa Suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ampliar la definición de discriminación, considerando como discriminación cualquier tipo de acoso; y el catálogo de las conductas consideradas como actos discriminatorios; establecer que cada uno de los poderes públicos federales adoptarán las medidas que estén a su alcance para erradicar las prácticas que establezcan diferencias, que no sean objetivas ni racionales, en atención a la recepción y resolución de cualquier trámite, solicitud, servicio y/o producto, en instalaciones públicas y privadas.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 389 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
11	<p>Comisión de Turismo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Azul Etcheverry Aranda (PRI), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Turismo junto con la Secretaría de Cultura fomentará la cultura y el turismo para el desarrollo nacional.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Igualdad de Género. Publicación en GP: Anexo I-3. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona una fracción VI, recorriendo las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como tipo de violencia contra las mujeres a la Violencia Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
13	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicación en GP: Anexo I-4. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), el 28 de junio de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Nahle García (MORENA), el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como obligación a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda que el comercio que en su operación incluya el uso y entrega de bolsas de plástico se establecerán programas para aprovechar su reutilización una vez que terminaron su vida útil, a efecto de que estas sirvan de contenedores de residuos, y que mediante distintivos se indique el tipo de residuos que se podrán envasar, clasificados por orgánicos, inorgánicos y reciclables; la fabricación de dichas bolsas de plástico, será con materiales y procesos Tecnológicos que permitan su ágil degradación.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 396 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
14	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo I-4. 14 de diciembre de 2017.	Que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Armando Luna Canales y Yerico Abramo Masso (PRI), el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Derogar el supuesto en el que la mujer casada, mayor de edad, podrá ser albacea sin la autorización de su esposo.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 402 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
15		Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Sustituir los términos Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 394 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo I-4. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán (PRD), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Precisar que no se considerarán días hábiles: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 399 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
17		Que reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 21 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que los miembros de la familia debiéndose consideración, solidaridad y respeto, procurarán contribuir en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 406 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
18	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo I-5. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM), y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que durante la investigación, tanto el imputado cuando haya comparecido o haya sido entrevistado, como su Defensor, así como la víctima u ofendido, podrán solicitar por escrito al Ministerio Público todos aquellos actos de investigación que consideraren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos. El Ministerio Público ordenará que se lleven a cabo aquellos que sean conducentes. La solicitud deberá resolverse en un plazo máximo de tres días siguientes a la fecha en que se haya formulado la petición al Ministerio Público y notificarse personalmente de inmediato a las partes.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 405 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
19		Que reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que cuando el demandante tenga su domicilio fuera de la población donde esté la sede de la Sala, la demanda podrá enviarse a través de Correos de México, correo certificado con acuse de recibo, desde cualquier parte del territorio nacional, pudiendo señalar como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la sala competente, en cuyo caso, el señalado para tal efecto, deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la sala cuando el demandante tenga su domicilio fuera de la población donde esté la sede de la Sala, la demanda podrá enviarse a través	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 396 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		de Correos de México, correo certificado con acuse de recibo, desde cualquier parte del territorio nacional, pudiendo señalar como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la sala competente, en cuyo caso, el señalado para tal efecto, deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la sala.	---
20		<p>Que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Jisela Paes Martínez (PAN), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que Por sí o por interpósita persona, sustraiga, divulgue, altere, destruya, oculte, utilice, o inutilice, ilícitamente, información, documentación o que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 379 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
21	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl García Guzmán (PRD), el 09 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que quien lleve a cabo ataques a la integridad corporal o a la salud de los miembros de las comunidades o se trasladaren de ellas a otros grupos menores de dieciocho años, empleando para ello la violencia física o moral, la sanción será de cinco a veinte años de prisión y multa de dos mil a siete mil pesos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 389 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
22		<p>Que adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Mirza Flores Gómez y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Édgar Romo García (PRI), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en los casos de divorcio de los matrimonios bajo el régimen de separación de bienes, si uno de los cónyuges fuera el que se dedicó preponderadamente a las labores del hogar, y en su caso, al cuidado de los hijos, y no hubiere generado bienes o habiéndolos generados estos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro, el juez declarará en la sentencia que el o la ex cónyuge podrá tener derecho a una compensación, y deberá decretarse mediante resolución, bajo los principios de equidad y solidaridad, mismas que podrá ser hasta del cincuenta por ciento del valor de dichos bienes, o en su caso, conforme a lo convenido por ambos cónyuges.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 385 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23		<p>Que reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Édgar Romo García (PRI) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aclarar que la prescripción se interrumpe por la notificación de la demanda o de cualquier otro género de interpelación judicial al poseedor o al deudor en su caso.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
24		<p>Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Suprimir la referencia respecto a gastos adecuados al sexo del menor para proporcionarle alimentos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 384 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
25	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto, las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos el que comuniquen, a través de cualquier medio incluidos los electrónicos, a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 386 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
26		<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto (PRD) el 05 de abril de 2016. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en todos los casos que se requiera, el juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 384 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27		<p>Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Se entiende por cobranza extrajudicial ilegal el uso de la violencia física o moral, o la intimidación, ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas en leyes federales.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
28	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo I-6. 14 de diciembre de 2017.	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que bajo ninguna circunstancia el juzgador podrá tomar en consideración la personalidad del imputado para fijar la pena o medida de seguridad.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 375 votos.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
29		<p>Que reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados José Hernán Cortés Berumen y Federico Döring Casar (PAN), el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que no procederá la sustitución de pena privativa de la libertad por los delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 365 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
30	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo I-7. 14 de diciembre de 2017.	<p>Que reforma el artículo 423 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterubio (PRI), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Paloma Canales Suarez (PVEM), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 376 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---		<p>Propuesta: Quienes ejerzan la patria potestad o tengan personas menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de respetar su integridad física y psicológica, así como observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo. La facultad de corregir no implica por ningún motivo el uso de castigos corporales o tratos crueles, denigrantes o humillantes que atenten contra su integridad física o psíquica</p>	----
31	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Máximo García López (PAN) el 07 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los requisitos de la sentencia los sustitutivos de la pena de prisión o suspensión de la misma, que en su caso procedan.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 379 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
32		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir el termino días de salario mínimo vigente por el de Unidad de Medida y Actualización.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 382 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
33	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres".</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 383 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
34	<p>Comisión de Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Realizar programas de salud sexual y reproductiva vigilando y garantizando en todo momento el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la conformación de las familias, con el objeto de implementar estrategias acorde a la dinámica demográfica y las medidas necesarias para garantizar un desarrollo sustentable.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 382 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35	Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo 1-3. 14 de diciembre de 2017.	<p>Que reforma los artículos 7 y 127, y adiciona los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz, César Camacho, Enrique Jackson Ramírez, Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI; e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores, estableciendo que dichos servicios se sujetarán a los lineamientos generales que expida la Secretaría de Economía con la participación de la SEP, la SE podrá realizar, a través de la PROFECO, visitas especiales de verificación y vigilancia a los planteles a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes. Establecer que los particulares deberán informar, previo a la inscripción para cada ciclo escolar, el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiaturas, derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de regularización y demás concepto. Determinar que se podrá suspender la prestación de servicios educativos en caso de falta de pago de tres o más mensualidades de colegiatura y la falta de pago de colegiaturas no mensuales que representen el equivalente a tres meses en un periodo de 6 meses. Prohibir el incremento de las colegiaturas durante el ciclo escolar, así como establecer cuotas o aportaciones extraordinarias, donativos en efectivo o en especie.</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Enrique Dávila Flores*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Artículo 65 Quáter</p> <p>*Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las propuestas de modificación de la Comisión.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 238 votos en pro, 96 en contra y 15 abstenciones.</p> <p>c) Aprobado el artículo 65 Quáter en los términos del dictamen por 184 votos en pro, 126 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
36	Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo V. 14 de diciembre de 2017.	<p>Que adiciona el artículo Sexto Transitorio al "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que para todas las entidades federativas, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, entrará en vigor seis meses después de los plazos previstos en los Transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 286 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
37	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), y suscrita por el Dip. César Camacho (PRI), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reducir el uso de contaminantes orgánicos persistentes, denominados "bifenilos policlorados". Por lo que respecta a los contaminantes orgánicos persistentes como los bifenilos policlorados, la secretaría integrará y mantendrá actualizado el inventario de los generadores de dichos contaminantes. Establecer que en ningún caso se autorizará la importación de materiales que sean o estén constituidos por compuestos orgánicos persistentes como los bifenilos policlorados.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 290 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
38	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los refugios proporcionaran atención integral a la violencia familiar, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, promover la vivienda provisional y fomentar las alternativas laborales para las mujeres víctimas; brindar información para el acceso a programas sociales y de proyectos productivos a las víctimas residentes de los refugios.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 289 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
39	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que se implementen medidas administrativas que promuevan el uso de la bicicleta.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 286 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
40	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 514 y 899-E de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Armonizar las denominaciones de "Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento", por la de "Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", la de "Comisión Nacional de Productividad" por la de "Comité Nacional de Productividad" y la de "Comisiones Estatales de Productividad" por la de "Comités Estatales de Productividad".</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 267 votos en pro, 8 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir la comercialización de fauna silvestre, animales de compañía o mascotas en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 271 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
42	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción V Bis al artículo 5; reforma la fracción I del artículo 11; y, reforma el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar qué se entenderá por "Estrategia Nacional de Inclusión" para los efectos de esta ley. Señalar como objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Social Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión, indicando sus propósitos. Señalar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social también revisará periódicamente las estrategias de la Política de Desarrollo Social.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 222 votos en pro y 46 en contra.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
43	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a los Estados y a la Ciudad de México para llevar a cabo la creación y administración del padrón estatal de mascotas o animales de compañía; establecer que los Municipios llevarán a cabo el control, inspección, vigilancia y, en su caso, imposición de sanciones, de los establecimientos de cualquier índole en donde se comercialicen mascotas o animales de compañía; prever las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la exhibición de ejemplares por medios remotos o a través de herramientas tecnológicas estableciendo que esta no podrá realizarse por periodos prolongados ni continuos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 209 votos en pro, 42 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
44	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 08 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Ma. Del Pilar Ortega Martínez y María Marcela Torres Peimbert (PAN) el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 262 votos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Pilar Ortega Martínez (PAN) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Angélica de la Peña Gómez (PRD), Adriana Dávila Fernández y Martha Elena García Gómez (PAN) el 08 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Martha Tagle Martínez el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Yolanda de la Torre, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Anabel Acosta Islas, Itzel Ríos de la Mora, Lucero Saldaña Pérez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Margarita Flores Sánchez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD) y Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) y Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 10 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 06 de septiembre del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 09 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Definir a la violencia política en razón de género como la acción u omisión que, en el ámbito político o público, tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo a su función del poder público. Además otorga al INE diversas atribuciones para: prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; realizar la difusión en los medios de comunicación de las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de ésta; capacitar al personal que labora en el INE, Organismos Públicos Locales Electorales y personas integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; y garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.</p>	c) Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN), en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la sustentabilidad sea un eje transversal en los diversos temas de actualización del Tratado, particularmente en materia de energía y agricultura.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Relaciones Exteriores	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que haga público, en el portal electrónico de esa dependencia, un informe general de las actividades del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior brindando, entre otros datos, información actualizada sobre la composición del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior brindando, entre otros datos, información actualizada sobre la composición del Consejo Consultivo, jerarquías y perfiles de quienes lo integran, e informe del trabajo de las comisiones al interior del Consejo, con base en los indicadores aprobados por los órganos de gobierno respectivos; minutas de sus sesiones y acuerdo alcanzados. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Nacional de las Comunidades Mexicanas en el Exterior se intensifique el apoyo y las acciones de manera coordinada realizan, a fin de hacer más eficientes los mecanismos para el procesamiento de quejas y denuncias por las comunidades mexicanas que residen en el extranjero.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
3	<p>Publicación en GP: Anexo II-1. 14 de diciembre de 2017.</p> <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar las políticas públicas para combatir la Trata de Personas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los delitos en Materia de Trata de Personas, a reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas.</p>		
4	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas y acciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por los Estados Unidos de América.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reforzar las medidas y acciones tendientes a garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por Estados Unidos de América, con motivo del indulto concedido por el presidente Donald J. Trump al exalguacil del condado de Maricopa, en Arizona, Joe Arpaio.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, se condecóre con el collar del águila azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, considere condecorar con el Collar del Águila Azteca, al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.</p>	
6	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe a la opinión pública en relación con la situación jurídica y migratoria del periodista Martín Méndez Pineda.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía y a la opinión pública, el estatus del caso del connacional periodista Martín Méndez Pineda, y si le fue proporcionada debida y oportunamente asistencia consular, en aras de proteger sus derechos humanos.</p>	
7		<p>Relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida, DACA, por sus siglas en inglés.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA), el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en indefensión e incertidumbre a miles de connacionales. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe y refuerce las acciones que realiza tendientes a garantizar la protección más amplia a los jóvenes mexicanos que sean afectados por la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
8	<p>Comisión de la Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a indemnizar a agricultores que perdieron su cosecha por las inundaciones en Tláhuac.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones a que haya lugar, a efecto de que se decrete como desastre natural las inundaciones en los campos de cultivo en Tláhuac, para que en la medida de lo posible, se acceda al Fondo de Desastres Naturales y se lleven cabo las acciones en materia de infraestructura hidráulica e hidroagícola consistentes en la construcción o mejoramiento de Bordos de protección; Obras de encauzamiento; Diques; Espigones, y Estructuras para la protección contra inundaciones.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar mecanismos de apoyo a los productores de hortalizas de la delegación Tláhuac, que resultaron afectados por las recientes inundaciones producidas por las precipitaciones durante los meses de agosto y septiembre.	
9	Comisión de la Ciudad de México Publicación en GP: Anexo II-1. 14 de diciembre de 2017.	Relativo a la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y a que una vez concluido el procedimiento de declaratoria de desastre natural en la entidad, se convoque a valorar las nuevas condiciones en las que se encuentra la ciudad tras los sismos del mes de septiembre. Proposición: Suscrita por la Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados, considerando la situación actual de riesgo y emergencia ocasionada por los sismos y fenómenos meteorológicos acontecidos en el mes de septiembre de 2017, solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la pertinencia de suspender el proceso en que se encuentra el Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, para que se realicen las adecuaciones correspondientes, considerando la información actualizada que se ha generado por diversas dependencias e instituciones de educación superior y, en consecuencia, propiciar nuevos procesos de consulta ciudadana.	
10		Por el que se exhorta al Gobierno de la Delegación Cuajimalpa, a realizar las acciones necesarias para combatir la inseguridad en dicha demarcación. Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos a diseñar e implementar políticas, programas, estrategias y acciones que coadyuven en la prevención de los delitos, mejorando la infraestructura y los servicios públicos a su cargo en los espacios públicos de la demarcación para el disfrute seguro de los ciudadanos que habitan y transitan la delegación. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a hacer del conocimiento de la ciudadanía el monto, manejo y destino de los recursos públicos asignados a los rubros de seguridad pública y prevención del delito, así como el destinado a los servicios públicos que le competen, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
11	Comisión de la Ciudad de México Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.	Relativo a la aplicación de los protocolos de Protección Civil y la dictaminación de los inmuebles de las escuelas de la Ciudad de México. Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad de todas las escuelas de la Ciudad de México, por las posibles afectaciones de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Comisión de la Ciudad de México</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a adoptar las medidas urgentes que resulten necesarias para a fin de rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a las autoridades competentes de la Ciudad de México a hacer gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para reforzar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Así como para realizar las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de las laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco, y para invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona y; SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad de México para que se brinden los apoyos necesarios a los vecinos afectados por las recientes inundaciones en Xochimilco, particularmente los habitantes de las colonias San Lorenzo la Cebada, Barrio 18, San Bartolo el Chico, Bosques Residenciales del Sur, Huichapan, UH Nativitas, Barrio de San Francisco Caltongo, San Juan Tepepan, los pueblos de Santa María Tepepan y Santa Cruz Xochitepec, así como a los productores de San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco y la zona de Barrios del Centro de Xochimilco.</p>	
13	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua, a reparar la infraestructura dañada por el paso del "Huracán Franklin" en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Adolfo Mohta Hernández (PRI), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán "Franklin" en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
14	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritario para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California, afectados por los Decretos de Veda publicados en el DOF el 30 de junio de 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los pescadores y comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017; contemplando en dicho programa acciones para: -Compensar económicamente a los pescadores y sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	---	<p>-Poner en marcha programas de empleo temporal que garanticen un ingreso mínimo a los pescadores afectados.</p> <p>-Otorgar estímulos fiscales especiales para las comunidades pesqueras afectadas.</p> <p>-Implementar esquemas de simplificación administrativa para los trámites de concesiones y permisos.</p> <p>-Diversificar el empleo en la región por medio del impulso de proyectos turísticos agrícolas, ganaderos y forestales.</p> <p>-Fortalecer el capital humano a través de la educación, capacitación y adiestramiento en materia de artes y técnicas de pesca sustentable, acuicultura, turismo agricultura y ganadería.</p> <p>Apoyar a los pescadores de bajos recursos para dotar a sus embarcaciones de la tecnología y el equipo necesarios para desempeñar su actividad económica, en términos de lo dispuesto en las concesiones o permisos de pesca correspondientes, así como para adecuar las embarcaciones con la finalidad de que puedan prestar servicios turísticos.</p> <p>-Considerar el fomento a la pesca deportiva-recreativa de la totoaba.</p> <p>-Impulsar y financiar proyectos de ecoturismo que generen empleos e ingresos en las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California afectadas por las vedas y restricciones pesqueras.</p> <p>En Generar, promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda.</p> <p>SEGUNDO. Exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de valle chico Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, agrícolas, acuícolas, turísticos y de energía renovable.</p>	
15	<p>Comisión de Radio y Televisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que regrese la programación de la estación radiofónica cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al gobernador del Estado de, Nuevo León, a llevar a cabo las acciones necesarias para regresar la programación de la estación Opus, que actualmente se transmite por el 1510 de Amplitud Modulada, a su frecuencia original, la 102.1 de Frecuencia Modulada, y garantizar su permanencia en la banda de FM a fin de salvaguardar los derechos de las audiencias de la citada estación de radio.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
16	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a elaborar un atlas de la apicultura en México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados en el ámbito de colaboración entre los Poderes exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el ámbito de sus atribuciones y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), analicen la viabilidad de elaborar un Atlas Nacional de Abejas y Derivados Apícolas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Para exhortar a los Gobiernos de la Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Morelos, para que a la brevedad posible emitan la Declaratoria de cero pago de derechos por reposición de escritura pública, a los inmuebles que sufrieron daños por los hechos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017 y de actas de nacimiento de la población afectada.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Carlos Hernández Miron (MORENA), el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y de manera respetuosa, exhorta a todos los titulares de los ejecutivos estatales para que valoren la declaratoria de cero pago de derechos por reposición de escritura pública, a los inmuebles que sufrieron daños, así como la reposición de actas de nacimiento a la población afectada por los desastres naturales del mes de septiembre.</p>	
18	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para fortalecer las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de América.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente, del Estado de México, realice las acciones necesarias para proteger la extracción y comercio ilegal de la biznaga partida diente de elefante y de la cactácea cryphanta bumamma, protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, por conducto de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aumente la inspección y vigilancia en el Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" para detener la extracción y comercio ilegal de la biznaga partida diente de elefante (<i>Cryphantha elephantidens</i>), por ser una especie amenazada en términos de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y de la cactácea <i>Cryphantha bumamma</i>, protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, así como por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y al Gobierno del Estado de Puebla, para que atienda las constantes fugas de combustible en tierras de cultivo y se restablezca el daño a los productores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, informe de manera pormenorizada, respecto a los daños ambientales derivados de los derrames de hidrocarburos en el estado de Puebla, así como las acciones emprendidas por parte de la autoridad para resarcir los daños.</p>	
21		<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que condone por un año el pago de electricidad a los habitantes de Oaxaca y Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Francisco Martínez Neri (PRD), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD), el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones evalúen la pertinencia de implementar un programa que permita favorecer a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
22	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice una revisión de las tarifas y aplique la tarifa 1D, 1E, y 1F, en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los Municipios del Estado de Quintana Roo que registran temperaturas mayores de 30° C.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Toledo Medina (PRI), el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas de los usuarios domésticos en: a) Municipios del Estado de Quintana Roo, que registran temperaturas mayores a 30° C. b) Municipios del Estado de Tamaulipas, con el objeto de aplicar de manera uniforme la tarifa 1F. c) Municipios del sur de Veracruz: Acayucan, Cosoleaque, Minatitlán, Coatzacoalcos, Nanchital, Agua Dulce, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán y Las Choapas, dadas sus condiciones climáticas extremas, a fin de reclasificar las tarifas para adecuarlas a la sensación térmica que promedia 36 C.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--		SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que revise de acuerdo a la Norma Mexicana, el correcto funcionamiento de los instrumentos de mediación de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperaturas.	
23	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación a fondo de las obras de rehabilitación de dicha refinería.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA), el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea), para que en coordinación con Petróleos Mexicanos (Pemex), se elabore y se entregue a este Poder Legislativo, un informe sobre el estado actual de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca y de las atenciones prestadas a las zonas colindantes, debido a las afectaciones que les causó la refinería, por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre del presente año. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Pemex de Salina Cruz y las medidas que derivaron de dicho incidente.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
24	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo considere incluir a la actividad de la industria naval auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita muy respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, pueda considerar incluir la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo y la política nacional de fomento económico.</p>	
25	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a realizar las acciones necesarias para agilizar la operación del Programa de Escuelas al Cien en el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y al Ejecutivo local para que realicen, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias a fin de agilizar la operación del Programa Escuelas al Cien, en el estado de Tamaulipas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26		<p>Relativo a la Infraestructura Física Educativa dañada a consecuencia por el sismo del pasado 7 de septiembre del año 2017 y sus réplicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a los organismos responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas y a las Autoridades Educativas locales, para que hagan del conocimiento público un informe sobre las fuentes de recursos públicos y las acciones realizadas y por realizar para la edificación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura física educativa dañada a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y sus réplicas.</p>	
27	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a redoblar esfuerzo de prevención en las instalaciones educativas de todos los niveles.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a los Poderes Ejecutivos de las entidades Federativas y a los Municipios, a establecer mecanismos que permitan brindar condiciones de seguridad para el alumnado, docentes y personal administrativo de los planteles educativos de todos los niveles escolares, debiéndose garantizar lo siguiente: I.- La incorporación de la gestión integral de riesgos y la realización de diagnósticos de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento, como aspectos fundamentales en la construcción y revisión de planteles educativos de todos los niveles escolares; II.- Que las unidades internas de protección civil de los planteles educativos de todos los niveles escolares, cuenten con programas internos de protección civil actualizados, así como brigadas capacitadas y equipadas; y III.- La difusión de recomendaciones de protección civil para situaciones de riesgo, mediante su lectura en eventos cívicos celebrados en planteles educativos de todos los niveles escolares.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
28		<p>Relativo a la suspensión del regreso a clases en los planteles educativos, de todos los niveles, en las Entidades Federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, en tanto se emita un dictamen de habilidad plena en cada una de las instalaciones educativas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, supervisen puntualmente el cumplimiento de los requisitos para obtener el Dictamen de Seguridad Estructural de los planteles educativos, así como la emisión oportuna y exhibición de los mismos, para que en caso de incumplimiento o de que surgiera cualquier presunción de riesgo, suspendan las clases de manera inmediata, a fin de garantizar la seguridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo, y padres de familia.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
29	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública, a promover desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la Protección Civil con énfasis en la prevención y autoprotección que incluya la promoción del uso de silbato, como medida para salvaguardar la vida durante desastres naturales.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en el ámbito de su competencia promueva una campaña sobre el uso del silbato entre la población particularmente entre las niñas y los niños como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en escuelas públicas o privadas se enfatice la importancia del uso de silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.</p>	
30	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realicen dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para que al finalizar la presente Administración del Gobierno Federal, se cumpla con la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos en los planteles educativos del país. SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que realicen dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento permanente de los bebederos ya instalados en los planteles educativos del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
31	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los Dictámenes de Daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de evaluación de daños en los planteles que integran la infraestructura física educativa del Estado de México, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del Comunicado 270, emitido por la Secretaría de Educación Pública el 22 de septiembre de 2017.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación Pública locales y a los Institutos de la Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a que hagan pública la información sobre la verificación de los planteles que integran la infraestructura física educativa; y de la misma forma, le den celeridad a la rehabilitación y reubicación de los alumnos matriculados en las escuelas que resultaron afectadas.</p>	
33	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de Protección Civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez (PRI) el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de la Infraestructura física Educativa, en calidad de autoridades responsables de la educación pública y servicios educativo, e infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para que hagan públicos los avances y el estado que guardan los dictámenes de protección civil de los planteles educativos de las escuelas públicas y privadas afectadas por el pasado sismo del día 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
34	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las dependencias de salud pública, a atender prioritariamente a las personas afectadas por los sismos ocurridos durante los días 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Toledo Medina (PRI) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes de las entidades federativas a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos durante los días siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.</p>	
35	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a reforzar las acciones y campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis en el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Proposición: Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las dependencias competentes en materia de salud pública del estado de Quintana Roo, para que refuercen las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a generar esquemas de coordinación conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, para coadyuvar en las acciones de abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis realizados por el estado de Quintana Roo, de forma que se garantice la accesibilidad y asequibilidad oportuna de los mismos. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias competentes en materia de salud pública del estado de Quintana Roo a generar esquemas para el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la conjuntivitis, <u>garantizando su accesibilidad y asequibilidad.</u></p>	
36	<p>Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que refuerce sus controles, verificaciones y las medidas conducentes, a fin de garantizar a la población que la información contenida en las etiquetas o contra etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
37	<p>Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la implementación de mecanismos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los Estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones extraordinarias que agilicen la reconstrucción, mantenimiento, revisión y dictaminación de la infraestructura hospitalaria de los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en la facultad de sus competencias, a establecer los protocolos de seguridad en todos los centros clínicos y hospitalarios que presenten daños derivados de los sismos antes referidos para no poner en riesgo la vida del personal, pacientes y visitantes. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a establecer un programa urgente de revisión y peritaje en todos los centros hospitalarios de las entidades afectadas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.</p> <p>Proposición: Suscrita por los diputados Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y de la Ciudad de México, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencia, psicológicas y de prevención. SEGUNDO.- La introducción de políticas públicas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales. TERCERO.- Con apoyo de las diversas instituciones de salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, y el Seguro Popular), atender a trabajadores con problemas de depresión, estrés y diversos problemas sociales.</p>	
39	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar acciones preventivas en materia de salud mental.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Toledo Medina (PRI) el 10 de octubre 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las Entidades Federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, todos del Gobierno Federal, a realizar, de forma coordinada, acciones e investigaciones que deriven en la generación de recomendaciones a las instituciones del estado mexicano para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención de enfermedades mentales. TERCERO. Se exhorta a los congresos de las entidades federativas a privilegiar la asignación de recursos, en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
40	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, para que promueva el alcance oportuno sobre los servicios médicos durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, promueva el alcance oportuno sobre los servicios médicos para todas las mujeres durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio, con el fin de diagnosticar y prevenir oportunamente las malformaciones congénitas que se lleguen a suscitar en el desarrollo embrional y fetal</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la realización de campañas de información sobre la protección de salud y afectiva que brinda la lactancia materna en situaciones de emergencia, y detener las prácticas de promoción y distribución de sucedáneos de leche materna en albergues.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Salud a realizar una campaña de información sobre la protección en salud y afectiva que brinda la lactancia materna en situaciones de emergencia. SEGUNDO. - La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que instruya a la Secretaría de Salud a detener las prácticas de promoción y distribución de sucedáneos de leche materna en albergues, tanto los coordinados por la sociedad civil como por instituciones públicas, donde se ha registrado donaciones directas de algunas empresas, productoras de sucedáneos de leche materna.</p>	
42	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a presentar los avances en la aplicación del expediente clínico electrónico.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que presenten los avances en la puesta en práctica del expediente clínico electrónico en los establecimientos de salud a su cargo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
43	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Jalisco, para que considere llevar a cabo campañas informativas sobre la donación de leche materna.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de Jalisco a que en el ámbito de sus facultades considere la posibilidad de llevar a cabo campañas informativas sobre la donación de leche materna con el fin de abastecer el Banco de Leche del Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos". SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud federal a que, en el ámbito de sus facultades, realice campañas informativas sobre la donación de leche materna.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
44	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, así como a la Secretaría de Salud Local, para que promuevan las campañas públicas y privadas en contra de la drogadicción en los adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno de Jalisco a que, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación estatales, refuerce y promueva las campañas y programas dirigidos a atender y prevenir el consumo de drogas entre adolescentes, a fin de que se reduzcan y erradiquen los estándares de dependencia en la entidad, para así contribuir al mejoramiento de la salud juvenil.</p>	
45	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que intensifique las acciones para que se otorgue capacitación de calidad, al personal médico y profesionales de la salud mental en las Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, en el ámbito de sus facultades, intensifique las acciones para que en el área de psiquiatría otorgue capacitación de calidad al personal médico y profesionales de la salud mental en las unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica de México, con el fin de que se respeten los derechos humanos reconocidos en la constitución, los tratados internacionales y demás derechos inherentes en otros ordenamientos jurídicos aplicables para las personas usuarias por padecimientos mentales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
46	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar sobre cuestiones relativas a la Tuberculosis.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que informen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacunas BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencia de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el tratamiento de tuberculosis (estreptomina, etambutol, isoniazida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo. 	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de concientización y difusión de carácter permanente orientadas a la atención preventiva y oportuna de enfermedades cardiovasculares.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar campañas de difusión con carácter permanente orientadas a la atención preventiva y oportuna de enfermedades cardiovasculares. SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que mediante campañas de difusión de a conocer las bondades de la aplicación denominada app AsISSSTE.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
48	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo, se estimule y promueva la actividad turística en los Estados de Chiapas y Oaxaca.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Joaquín Jesús Díaz Menal (PAN) el 17 de octubre de 2017. (LXIIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se estimule y promueva la actividad turística en los estados de Chiapas, Oaxaca y Puebla, a efecto de que se reactive su economía y pueda ayudar a superar las afectaciones sufridas a causa de los sismos del pasado mes de septiembre de 2017.</p>	
49	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo al despliegue de una campaña de difusión d las acciones emprendidas en las localidades afectadas por el sismo del 7 de septiembre en los Estados de Oaxaca y Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, y a través de las dependencias encargadas de atender la emergencia en los estados de Oaxaca y Chiapas, derivada del sismo del 7 de septiembre del presente año, se incorpore la perspectiva intercultural y multilingüe en la estrategia de comunicación social y atención integral a las comunidades indígenas afectadas en ambos estados.</p>	
50	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo al establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la Ciudad de San Francisco de Campeche.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que en el marco de una política transversal e interinstitucional a favor de los jóvenes indígenas del estado de Campeche, considere el establecimiento y/o construcción de albergue universitario indígena en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con el objeto de facilitar su acceso, permanencia y conclusión de sus estudios de nivel superior y, a su vez, mejorar su calidad de vida.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
51	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las Zonas Marítimas de Baja California.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular' de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas: marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.</p>	
52	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas dependencias a actuar, conforme a sus atribuciones respecto a la investigación realizada por la Sociedad Civil, conocida como la Estafa Maestra.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados María Candelaria Ochoa Ávalos y José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus facultades, exhorta al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República a hacer público el avance de las investigaciones en relación con las diversas denuncias que ha presentado la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Educación Pública y Diputados Federales derivadas de las auditorías forenses practicadas a distintas dependencias federales, universidades públicas y el Programa Opciones Productivas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social mencionadas en la investigación periodística "La Estafa Maestra". SEGUNDA. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus facultades, exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública a que haga públicas las acciones que realizó mediante los Órganos Internos de Control, respecto de las observaciones, recomendaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa, que hizo la Auditoría Superior de la Federación derivadas de diversas auditorías forenses practicadas en las cuentas públicas 2013 y 2014, en las que se sustentó la investigación denominada "Estafa Maestra".</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
53	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a impulsar acciones en Protección del Bosque de Xilitla en San Luis Potosí.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) y la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Dip. Lía Limón García (PVEM), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se cancele de manera definitiva el permiso otorgado al Programa de Manejo Forestal del Ejido Soledad de Zaragoza, con el fin de evitar la tala de entre 2 mil 3 mil hectáreas de bosque de niebla en Xilitla, San Luis Potosí.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar una investigación sobre posibles irregularidades en el otorgamiento del permiso otorgado al Programa de Manejo Forestal del Ejido Soledad de Zaragoza y, en su caso, promueva las sanciones correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a estudiar la viabilidad de declarar al bosque de niebla en Xilitla, San Luis Potosí, como Área Natural Protegida, a efecto de contribuir a la preservación de la flora y fauna de la región, así como mantener la representatividad del ecosistema y su biodiversidad.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se revoque la autorización de aprovechamiento forestal que permite la tala de 3 mil hectáreas de árboles en el ejido Soledad de Zaragoza, municipio de Xilitla, en el estado de San Luis Potosí, emitida por el titular de la delegación estatal de Semarnat. Igualmente, se solicita se realicen acciones de vigilancia e inspección con el fin de proteger y mantener la biodiversidad que brinda este bosque mesófilo, además de revisar el programa de manejo forestal autorizado; todo en apego a la legislación correspondiente.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que elabore los estudios técnicos justificativos necesarios a efecto de la totalidad del Bosque de Niebla en Xilitla, San Luis Potosí, sea considerada como área natural protegida.</p> <p>SEXTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dictar las medidas de protección necesarias para preservar el Bosque de Niebla en Xilitla, San Luis Potosí, hasta en tanto se le considere como área natural protegida.</p> <p>SEPTIMO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que revise los permisos de aprovechamiento forestal otorgados en dicha zona se apeguen al marco jurídico de protección al medio ambiente</p>	
54	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la instalación de una Generadora de Energía con basura en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a que haga públicas las condiciones del otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado "Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica" en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo. SEGUNDO. Esta soberanía exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que haga pública su opinión sobre la viabilidad del proyecto de la incineradora en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
55	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la protección de la zona de Cuatro Ciénegas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Cecilia Soto González (PRD), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a solicitar a la Oficina del Convenio sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO la reactivación del procedimiento y lograr la inscripción de Cuatrociénegas en la Lista de Patrimonio Mundial Natural, en la cuadragésima segunda sesión del Comité de Patrimonio Mundial de 2018, así como hacer pública la documentación sobre las acciones realizadas desde 2004 para lograr su incorporación en dicha lista.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a evaluar la pertinencia de recategorizar el área de protección de flora y fauna de Cuatrociénegas por la de reserva de la biosfera, así como hacer públicas las acciones de restauración de las pozas y protección de los endemismos ahí presentes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a hacer públicas, de manera detallada, las acciones realizadas para garantizar la veda de agua en los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Las Calaveras, Coahuila; las sanciones impuestas a particulares por violaciones de la veda y las reparaciones del daño realizadas, así como las acciones encaminadas a restaurar y mantener el equilibrio ecológico a causa del aprovechamiento hídrico.</p>	
56	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas Autoridades Federales y Locales, a fin de instalar un mayor número de electrolíneas en el país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en atención a sus competencias, así como a las respectivas dependencias en las Entidades Federativas, para que se ejerza la acción de instalación de un mayor número de electrolíneas en el país, así como en su caso, se otorguen incentivos diversos a la iniciativa privada para que sean ellas las que instalen el mayor número de electrolíneas posibles, a efecto de que se vaya modificando el uso de vehículos propulsados por combustibles fósiles, por aquellos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos autos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno o cualquier otro tipo de energía considerada como "alterna"; de los llamados autos "verdes" o "ecológicos," para contribuir eficazmente desde luego en el cuidado del medio ambiente, de la naturaleza y los seres vivos, así como en el desarrollo de la industria automotriz sobre este rubro</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
57	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que deje sin efectos la declaratoria por el que se desafecta del Servicio Público y desincorpora del área natural protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango".</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a respetuosamente al gobierno del estado de México para que deje sin efectos la declaratoria por el que se desafecta del servicio público y desincorpora del área natural protegida con la categoría de parque estatal denominado Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango, una superficie de 2 mil 201.66 hectáreas, impulsando en su lugar un proceso planificado de acciones de restauración ecológica en esa superficie.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a realizar las investigaciones correspondientes sobre el ejercicio de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna entre 2004 hasta la fecha con relación al cumplimiento de las funciones para la que fue creada.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
58	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que intervengan ante el incremento de los niveles de contaminación del Río Suchiapa y garanticen para la población dependiente de sus recursos acuíferos, los derechos a un medio ambiente sano y de acceso de agua en forma salubre y potable.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal para que intervenga ante el alarmante incremento de los niveles de contaminación del río Suchiapa y tributarios y garantice para la población dependiente de sus recursos acuíferos el pleno y efectivo ejercicio del derecho a un ambiente sano. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar, ante las evidencias de contaminación que presenta la Subregión Hidrológica del Medio Grijalva, el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas.</p>	
59	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que revise lugares a la vida silvestre y/o zoológicos del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que revise exhaustivamente los lugares destinados a la vida silvestre y/o zoológicos del país, en virtud de las diversas irregularidades, maltrato animal y carencias que existen dentro de los mismos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
60	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que se Publique a la brevedad posible la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional Bahía de Loreto.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Jisela Paes Martínez (PAN), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, a que envíe de inmediato para su publicación en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional Bahía de Loreto, ubicado en el Municipio de Loreto, Baja California Sur, a fin de fortalecer los fines de conservación establecidos en el decreto de creación de dicha Área Natural Protegida, toda vez que el proceso para su actualización inició formalmente desde 2009, con la amplia participación y consenso de todos los sectores involucrados y a que no obstante que desde hace varios meses se cumplieron las formalidades legales requeridas para su publicación, ésta no se ha realizado.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
61	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo al desarrollo e implementación de instrumentos de planeación, que permitan ordenar las acciones, los procedimientos, las herramientas y los responsables específicos para cada una de las etapas del ciclo de vida de la prevención, facilitando aplicar una gestión integral de residuos generados en un desastre.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas del país, a que desarrollen e implementen instrumentos de planeación, que permitan ordenar las acciones, los procedimientos, las herramientas y los responsables específicos para cada una de las etapas del ciclo de vida de la prevención, facilitando aplicar una gestión integral de residuos generados en un desastre. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el marco de sus atribuciones, promueva y establezca bases de colaboración para realizar la disposición y el manejo adecuado de los escombros generados por los sismos con aquellos estados del país, que por la magnitud de los desastres sísmicos del mes de septiembre del presente año, así lo requieran. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al Gobierno del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones de las instituciones responsables a efecto de realizar la correcta disposición final y el manejo adecuado de los escombros generados por los sismos del mes de septiembre del presente año, mitigando con ello los riesgos de generar otros desastres por su inadecuada disposición</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
62	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a fortalecer las políticas de conservación, protección, trato digno y manejo de las especies, poblaciones y hábitad de la vida silvestre.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, que solicite a los promoventes que en los programas de restauración presentados, en lo que se refiere a las acciones de manejo y protección de la fauna silvestre, se realice con base en lo establecido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y cuente con la autorización por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de fortalecer el campo de aplicación de las acciones y garantizar que los trabajos se hagan acorde a las políticas de conservación, protección, trato digno y manejo de las especies de vida silvestre, a efecto de continuar con los procesos evolutivos de las especies y mediante el manejo del ecosistema en conjunto y lograr el desarrollo sostenible.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
63	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y paramos de altura.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a las dependencias en cada entidad federativa y de la Ciudad de México para prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura y donde los suelos están muy poco desarrollados, no se aplique ningún método de quemas o incendios, ya sea con fines de ganadería y pastoreo, toda vez que se genera un fuerte impacto ambiental hacia las mismas comunidades vegetales, así como a la función ecológica de recarga vertical del acuífero, y elevada generación de gases de efecto invernadero, generando fuertes pasivos ambientales. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales excluir a estas zonas de la autorización de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. TERCERO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y los gobiernos municipales coadyuvar con el Gobierno Federal, a emprender las acciones correspondientes para la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico particularmente en áreas naturales protegidas bajo cualquiera de las categorías establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
64	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a difundir el daño ambiental generado por minas, hidroeléctricas y fractura Hidráulica en la Sierra Norte del Estado de Puebla.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA), el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga público, de manera objetiva, el impacto ambiental en las comunidades de la Sierra Norte de Puebla que albergan proyectos de extracción minera, instalación de nuevas hidroeléctricas, perforación de pozos para la extracción de petróleo por medio de la fractura hidráulica y la instalación de gasoductos. SEGUNDO. Se exhorta a la Agencia de Nacional de Seguridad, Energía y Ambiente a revisar las concesiones entregadas para proyectos de explotación de recursos naturales en la Sierra Norte de Puebla, con el objetivo de preservar y respetar los derechos fundamentales de los habitantes de las comunidades donde están establecidos. TERCERO. Se exhorta a la Semarnat y a la ASEA a realizar una investigación minuciosa y objetiva sobre la práctica de la técnica "fractura hidráulica" para la perforación de pozos petroleros, que pone en riesgo el derecho humano al agua</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
65	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a través de la Secretaría de Educación Pública, para cumplir la meta del Programa Nacional de Bebederos Escolares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Educación para que realicen dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para que, al finalizar la presente Administración del Gobierno Federal, se cumpla con la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos en los planteles educativos del país.</p>	
66	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno de las Entidades Federativas, para que atiendan diversas áreas de oportunidad en los planteles educativos, desde garantizar el servicio básico de energía eléctrica y fomentar la transparencia en los Comités de padres de familia, hasta regularizar la situación jurídica de los predios en los que laboran.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Xitlalic Ceja García (PRI) el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y sus homólogos de las entidades federativas a que con base al diagnóstico sobre las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica en los planteles del sistema educativo nacional y el estudio de impacto presupuestal correspondiente; dentro del ámbito de sus respectivas competencias, conforme al Convenio Marco celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) del 31 de marzo de 2016; XXX las acciones necesarias a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica en los planteles educativos. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las entidades federativas a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, adopten las medidas preventivas que sean necesarias y conminen a las Asociaciones de Padres de Familia y a los Consejos de Participación Social a que realicen un manejo eficaz y transparente de las "cuotas voluntarias" que recauden. TERCERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a sus homologas en las entidades federativas, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a que promuevan o, en su caso, fortalezcan los programas y convenios de regularización para la escrituración de los predios de escuelas públicas, a fin de dotarlas de certeza jurídica</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
67	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a fin de ampliar la campaña de difusión del Puerto de Acapulco en los medios de comunicación nacional, e internacional, como principal destino turístico del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI) el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal con el propósito de ampliar campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar el puerto de Acapulco como el principal destino turístico del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
68	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a efecto de que los comerciales que se transmiten por diversos medios de comunicación, en los cuales promociona la visita turística a los Estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus "Pueblos Mágicos".</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a efecto de que los comerciales que se transmite por diversos medios de comunicación, y redes sociales, promoviendo como destinos turísticos a los estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus pueblos mágicos por su trascendencia turística.</p>	
69	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-7. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la armonización de ordenamientos jurídicos en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Armando Luna Canales (PRI) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas para continuar la armonización de sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalado en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	
70	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo al Tratado de Marrakech y a tomar medidas que faciliten el acceso a las obras públicas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos a través de la red nacional de bibliotecas públicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Irma Rebeca López López y Alfredo Basurto Román (MORENA) el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Educación Pública y de Cultura en el pleno respeto al Pacto Federal, para que instruya a las instancias pertinentes a dar cumplimiento al tratado de Marrakech de conformidad con las medidas presupuestales aprobadas para el 2018.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
71	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elaborar con prontitud por la SEP, la STPS, la SCT y el Inapam programas para fortalecer y difundir las valiosas aportaciones de las personas adultas mayores al desarrollo social.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores elaboren con prontitud campañas de difusión en los medios de comunicación para promover la concientización, respeto y protección de los derechos de las personas adultas mayores; y, el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, debiendo hacerse a través de los establecido para los tiempos gratuitos de Estado contenidos en los artículos 251, 254, fracción II y 255 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la finalidad de que no exista impacto presupuestario alguno. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Educación Pública implemente en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad en lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social refuerce, en beneficio de las personas adultas mayores, la implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remunerados, así como actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su oficio, habilidad o profesión, sin más restricción que su limitación física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad en lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
72	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a explorar la posibilidad de modificar las Reglas de Operación del programa Pensión para Adultos Mayores a fin de que los beneficiarios reciban sin restricción los apoyos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Abdías Pineda Morín (PES), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Suscrita por la Dip. Irma Rebeca López López (MORENA), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, a modificar las reglas de operación del Programa Pensión para Adultos Mayores con la finalidad de que los beneficiarios reciban sin restricción alguna los apoyos del Programa, generando acciones que fortalezcan la seguridad social de las personas adultas mayores, a través de la activación e impulso de la red social, la capacitación de los promotores en materia de gerontología y derechos humanos de los adultos mayores, de conformidad al haber presupuestal,</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>recursos financieros y operativos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y de conformidad con lo señalado, en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, para que haga público del diseño de la operación de la Red Social en todo el país y su funcionalidad dentro del Programa para mejorar la seguridad social de las personas adultas mayores.</p>	
73	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se emite un reconocimiento a la Semar por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a esa dependencia, la Profepa y la Conapesca a continuar sus acciones de inspección y vigilancia en favor de la protección de zonas marinas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a: 1. La Secretaría de Marina, para que: a) Continúe efectuando la vigilancia e inspección con el fin de verificar las actividades que se realizan en las zonas marinas del área protegida; durante la travesía que constantemente realizan las patrullas oceánicas desde el puerto de Manzanillo, Colima al Archipiélago de Revillagigedo. b) Que mantenga como hasta ahora la presencia constante de biólogos en el Sector Naval Isla Socorro, para realizar las funciones inherentes a su especialidad en materia ambiental y de la reserva de la biosfera; c) Se refuerce las acciones para la capacitación, operatividad, administración del territorio insular, protocolos de seguridad e intercambio de información para el manejo y operación de las áreas naturales protegidas en el marco del Convenio de Colaboración que tiene la Institución con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); d) Se considere de manera permanente la Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de obtener el óptimo manejo de los residuos que se generan en sus Instalaciones y en las embarcaciones que viajen a dicha área; e) Se mantenga y de ser posible refuerce el uso de sistemas de monitoreo remoto, complementando los que ya existen en el Archipiélago, para realizar el constante monitoreo de embarcaciones que ingresen a las zonas marinas de la reserva; f) Que refuerce las acciones para la instalación y operación de equipos solares que satisfagan plenamente la necesidad de energía eléctrica que requieren sus instalaciones, por sí misma o con el apoyo de otras Dependencias. 2. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que designen inspectores que participen de manera permanente en las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Secretaría de Marina.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
74	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SE a realizar en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica las obras que faciliten la prestación del servicio eléctrico en Bacalar, Quintana Roo.</p> <p>Proposición: Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
75	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a realizar por la SE una amplia difusión de los programas y las políticas de financiamiento para estimular el uso de energías limpias, con especial atención a las regiones de climas extremos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Everardo López Córdova (PAN) el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías correspondientes, realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.</p>	
76	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las secretarías correspondientes a promover en el ámbito de su competencia la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la SEP utilizando energías limpias.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación utilizando energías limpias en los planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de las escuelas ubicadas en zonas marginadas, se solicita que las campañas de promoción sean accesibles para estos planteles y ello permita que un mayor número de escuelas se beneficien de las fuentes de generación de energías renovables.</p>	
77	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE a revisar con las entidades federativas los convenios de colaboración en apoyo de los usuarios que presentan adeudos, a fin de identificar opciones que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con los estados aún carentes de esquemas de apoyo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise los Convenios de colaboración vigentes con las entidades federativas, mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
78	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a revisar y evaluar, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo Chiapas y el sursureste del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - Único.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Energética, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo el Estado de Chiapas y en Varios lugares del sureste del país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
79	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-8. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE a establecer el sitio de internet previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de cumplir el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren respecto a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en torno a la industria eléctrica; la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización; y con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la secretaría.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a transparentar la información prevista en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, a la brevedad posible.</p>	
80	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Estado de Chihuahua a solicitar a la Sagarpa, emitir a la brevedad una declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, a consecuencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, de dicha entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), el 24 de octubre 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetando la división de poderes, hace una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado de Chihuahua a solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), emita el dictamen técnico para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, en el Estado, a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita a la brevedad una Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario a consecuencia de la sequía.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
81	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores del Estado de Oaxaca afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Director General de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en el ámbito de su competencia, promueva y active los instrumentos financieros necesarios para otorgar créditos accesibles a los pequeños productores del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre. SEGUNDO. Se exhorta al Director General de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) a emprender las acciones que permitan la aplicación de los recursos de los fideicomisos FIRA para promover el financiamiento integral a productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
82	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Cofepris y a la Profeco, a que informen sobre las acciones tomadas en contra de la extensa presencia de miel adulterada en nuestro país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Economía dé a conocer si cuenta con información sobre la entrada al país de miel adulterada o apócrifa procedente de otros países, de sustancias con las que se logra la adulteración de la miel, además de sus análisis sobre el impacto de esa competencia desleal en los apicultores nacionales. SEGUNDO. Se exhorta a la SAGARPA dé a conocer si cuenta con información sobre la circulación, dentro del territorio nacional, de venta de miel adulterada, mal etiquetada o sin etiqueta, así como las acciones emprendidas, por esta institución, en sus atribuciones, para evitar la libre circulación de miel apócrifa o adulterada. TERCERO. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dé a conocer si cuenta con un diagnóstico sobre la presencia de miel adulterada en el mercado mexicano, procedencia y, de manera rigurosa, el programa de acciones para retirar de los mercados estos productos con potencial riesgo sanitario. CUARTO. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) dé a conocer las acciones emprendidas para prevenir y erradicar la venta de miel adulterada en México, y de sus acciones para informar al público y alertarlo sobre el riesgo del consumo de un producto de dudosa procedencia. QUINTO. Se solicita a la brevedad se reúna la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de atender las propuestas legislativas presentadas por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en relación de establecer como producto estratégico la producción de miel.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
83	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa y al Gobierno del Estado de Veracruz, a que por medio del componente de atención a siniestros agropecuarios se apoye a los productores del Estado de Veracruz, afectados por los huracanes Franklin y Katia.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y al gobierno del estado de Veracruz, a que en el ámbito de sus atribuciones hagan lo conducente para que los productores agropecuarios de bajos ingresos, afectados en sus cultivos por el huracán Franklin en los municipios de Martínez de la Torre y Papantla, el estado de Veracruz, reciban apoyos en recursos económicos a cuenta del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, y al gobierno del estado de Veracruz, a que en el ámbito de sus atribuciones hagan lo conducente para que los productores agropecuarios de bajos ingresos del estado de Veracruz, afectados en sus actividades agroproductivas por el huracán Katia, reciban apoyos consistentes en recursos económicos a cuenta del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
84	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa para que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera- verano 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017 (considerando los productores menores a 10 hectáreas), se les garantice un ingreso mínimo de 4 mil 500 pesos por tonelada. SEGUNDO. Se exhorta a SAGARPA/ASERCA a que la institución emita el pago a los productores que aún no han recibido el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano 2015 correspondientes a los 250.00 pesos por tonelada, así como el ciclo productivo 2016, referente a la Compensación de base y Reconversión de maíz blanco a maíz amarillo. TERCERO. Se exhorta a SAGARPA/ASERCA a que, de manera inmediata, convoquen a los productores de maíz del estado de Jalisco a fin de instalar de manera permanente una mesa de trabajo con la finalidad de suscribir los acuerdos necesarios para la mejor comercialización del maíz.</p>	
85	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Sagarpa, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alex Le Barón González (PRI), el 03 de octubre 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia haga de conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia tratados en la reunión privada en materia agrícola y ganadera del estado de Chihuahua; un estado de avance relativo al primer año de aplicación y el programa operativo aplicable para el año 2017 de la implementación de los estímulos a los energéticos en los sectores pesquero y agropecuario.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
86	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, así como a diversas autoridades, a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas y se coordinen y otorguen el incentivo de Sistema de Riego Tecnificado 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet e integrantes del PVEM el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus competencias, haga efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas del periodo otoño-invierno 2015, además de agilizar el pago del mismo incentivo, correspondiente al ciclo primavera-verano 2016.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en un ámbito de coadyuvancia, se coordinen con el objetivo de que se otorgue el Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado solicitado en el año 2017 por la Organización de Ejidos Emiliano Zapata de Tapachula Chiapas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación a instruir a su delegación en el estado de Chiapas a organizar, una mesa de dialogo con sede en Tapachula Chiapas entre los Titulares del Registro Agrario Nacional (RAN); el titular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); el titular de la Procuraduría Agraria y los representantes de la Unión de Ejidos Emiliano Zapata, con el objetivo de que, en un ambiente de respeto, sean escuchados y atendidos de manera institucional los principales problemas agrarios de los productores de soya y ajonjolí de la región sur-sureste de Tapachula y municipios aledaños al soconusco, del estado de Chiapas.</p>	
87	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, la CONAGUA, y a los gobernadores de Puebla y Tlaxcala a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los Ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan y sus afluentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), el 21 de noviembre de 2107. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Comisión Nacional del Agua, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Puebla y Tlaxcala, a agilizar las acciones tendientes para el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala, y de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, a dar cumplimiento a la Recomendación número 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los estados de Puebla y Tlaxcala.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
88	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II-9. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Relativo a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad en el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (PRI), el 30 de octubre de 2107. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad para el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas de la República Mexicana, en conjunto con las autoridades competentes en la materia.</p>	

12. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC) el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
2	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 12 de junio de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 16 BIS a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, presentada por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 24 de mayo de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 03 de mayo del 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el 3 de mayo de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.	Que desecha dos iniciativas: la que adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Aviación Civil, y la que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Liborio Vidal Aguilar (PRI) el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 Bis a la Ley de Aviación Civil, presentada por el diputado Liborio Vidal Aguilar, el día 20 de abril de 2017. SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil, presentada por el diputado Enrique Zamora Morlet, el día 28 de abril de 2017. TERCERO.- Archívese ambos expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.	
6	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, el día 28 de abril de 2017, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.
7	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma el artículo 80. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de que reforma el artículo 80. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado federal Marco Antonio Aguilar Yunes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el día 28 de abril de 2017 ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	
8	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.	Que expide la Ley General del Fondo de Transporte Sustentable. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES), el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Fondo de Transporte Sustentable, presentada por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, el día 24 de mayo de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 83 Quáter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Alfredo Basurto Román y Juan Romero Tenorio (MORENA), el 16 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quáter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de los Diputados Alfredo Basurto Román y Juan Romero Tenorio. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 158 y 195 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Elías Octavio Ñíguez Mejía (PAN), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 158 y 195 de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Elías Octavio Ñíguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
11	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona los artículos 33 y 41 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 33 y 41 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, el día 10 de octubre de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
12	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona los artículos 3o. Bis, 3o. Ter, 3o. Quáter y 3o. Quintus a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ángel García Yáñez (NA) el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3° Bis, 3° Ter, 3° Quáter y 3° Quintus a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día 28 de septiembre de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 24 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Santos Garza Herrera (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Santos Garza Herrera del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
14	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), a nombre del Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA), el 19 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Cuitláhuac García Jiménez del Grupo Parlamentario de MORENA. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
15	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Adrián González Navarro (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado José Adrián González Navarro del Grupo Parlamentario del PAN. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
16	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres del grupo parlamentario del PAN, el día 10 de octubre de 2017. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 Y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
18	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley General para la Implementación de la Escuela para Madres y Padres.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para la Implementación de la Escuela para Madres y Padres, presentada por la Diputada Julieta Fernández Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
19	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 25 y 60 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) el 19 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25 y 60 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 19 de julio de 2017. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
20	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XIII del artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 7° de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del PES. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM), y por Diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet del Grupo Parlamentario del PVEM. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
22	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 05 de julio de 2017. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
23	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 6o. y 67, y adiciona la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN), a nombre de la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN), el 08 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6° y 67, Y se adiciona la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Gretel Culin Jaime del Grupo Parlamentario del PAN. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
24	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una Sección 1 bis al Capítulo IV de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una sección 1 bis al capítulo IV de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Edna Dávalos Elizondo del Grupo Parlamentario del PRI. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 3o., 4o. y 9o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 4o. y 9o. de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez del grupo parlamentario de MORENA, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
26	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA) el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Cuitláhuac García Jiménez, el día 05 de julio de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
27	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación en materia de cultural vial.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación en materia de cultura vial, presentada por el Diputado Benjamín Medrano Quezada del Grupo Parlamentario del PRI. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
28	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 y 54 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se deshecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 Y 54 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 11 de octubre de 2017. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
29	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo Noveno Transitorio al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Artículo Transitorio Noveno al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, presentada por la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, el día 14 de septiembre de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
30	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 115 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 115 en su fracción IV de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
31	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. David Mercado Ruiz. (PRI) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
32	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción XII del artículo 115, y se adiciona un párrafo al artículo 212, ambos de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII del artículo 115, y se adiciona un párrafo al artículo 212, ambos de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona el artículo 3 de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona al artículo 3 de la Ley General de Turismo, presentada por el Diputado Mario Machuca Sánchez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
34	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) el 12 de julio de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena, que pretendía reformar el artículo 60 de la Ley General de Turismo.	
35	Comisión de Asuntos Indígenas Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2° de la Ley de la Comisión para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Partido Nueva Alianza en sesión celebrada el 6 de abril de 2017. SEGUNDO. Se solicita que sea descargado de nuestros expedientes, se archive y quede como totalmente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
36	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Minera. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Minera, presentada al Pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
37	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA), el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 27 de septiembre de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo III-5. 14 de diciembre de 2017.	Que adiciona una fracción IV al artículo 56 de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Jalisco el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV al artículo 56 de la Ley Agraria, presentada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, presentada en fecha 30 de mayo de 2017. SEGUNDO. - Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	
39	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas Publicación en GP: Anexo III-5. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma los artículos 7o., 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5o., 6o. y 13 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar Valencia García (RPI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5, 6 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García del Grupo Parlamentario del PRI, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
40	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III-5. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 26 de julio de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - Se desecha proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 1, 2, 7, 8, 11, 14, 20, 50, 54, 55, 56, 69, 70, 76, 85, 99 y 107 de la Ley de Migración.	
41	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Silva Ramos (PRI) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.	
42	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.	Que reforma los artículos 29, 73, 109, 112 y 120 de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO. Se desecha el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
43	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el décimo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 29 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha el proyecto de decreto para reformar el décimo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 29, ambos de la Ley de Migración.</p>	
44	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 30 de octubre de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
45	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada por el Diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día 07 de noviembre de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
46	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-6. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Chihuahua el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa presentada el 26 de octubre de 2017, por el Congreso del Estado de Chihuahua, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO. - Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Sens. Hilda Flores Escalera (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Leticia Herrera Ale (PRI), Cristina Díaz Salazar (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 26 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V; y se adiciona una fracción VI al artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, remitida por la Cámara de Senadores. SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores para los efectos precisados en el artículo 72, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 398 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 22 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de marzo de 2017. . (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2014, y devuelta por la Cámara de Senadores el 28 de marzo de 2017 para los efectos del inciso E del artículo 72 Constitucional.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisiones Unidas de Marina y de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 46, primer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 10 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 381 votos en pro, 5 votos en contra y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de marzo del 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de marzo de 2017. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, primer párrafo y 48, fracción I d la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, remitida por la Cámara de Senadores el 28 de marzo de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido y comuníquese a la Cámara de Senadores que ha concluido el proceso legislativo.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>
4	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), el 04 de noviembre de 2014. Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p>
5	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-5. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 21; 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 01 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Grupo Parlamentario del PAN el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Grupo Parlamentario del PRD el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) el 02 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) el 04 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Diputado Francisco Martínez Nerí (PRD), a nombre su Grupo Parlamentario, el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Héctor Bautista López (PRD) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 0? de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Sofio Ramirez Hernández (PRI) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>	<p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Miguel Romo Medina (PRI) el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Diputados por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Dip. Armando Luna Canales (PRI) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 16 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 17 de junio de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21, y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76 fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Seguridad Pública. SEGUNDO. Se devuelve el expediente al Senado de la República para los efectos del artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	-----

13. DICTAMEN DEVUELTO

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo I-2. 14 de diciembre de 2017.</p>	<p>Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Ávila Serna (PVEM), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Marta Sofía Tamayo Morales y César Camacho (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Pablo Elizondo García y Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Cecilia Soto González (PRD), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Ángel Barrientos Rico (PRD), el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 29 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como donador al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. En caso de menores de edad, incapaces o personas que por cualquier circunstancia se encuentran impedidas para expresar su voluntad, se estará a lo que disponga la persona que ejerza la patria potestad o tutela. Se precisa ofrecer información amplia y suficiente a los familiares sobre el proceso de donación. Establecer la revocación afirmativa o negativa en cualquier momento por el manifestante, pero no podrá ser revocada por persona alguna después de su muerte.</p>	<p>En votación económica se autorizó devolverlo a la Comisión.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	Intervenciones: Para fijar postura de sus grupos parlamentarios : Dip. Mariano Trejo Flores (MORENA) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)	---

14. **PROPOSICIONES (Ver adenda)**

15. **PROTESTA DE LEY**

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Enrique Díaz López (PRI) suplente del Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez (PRI).	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Gloria Himelda Félix Niebla, José de Jesús Galindo Rosas y Carmen Victoria Campa Almaral
2	Dip. Félix Martínez Olivares (PVEM) suplente del Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM).	
3	Dip. Juan Chávez Ocegueda (MC) suplente del Dip. Salvador Zamora Zamora (MC).	

16. **DECLARATORIA**

No.	CONTENIDO
1	Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, la Dip. Martha Hilda González Calderón, Presidente de la Mesa Directiva señaló: "Hoy 15 de diciembre del año 2017, la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio."

Nota: Los presentes entonaron el Himno Nacional.

17. **COMISIONES REGLAMENTARIAS**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.	Por escrito.
	Ai Titular del Ejecutivo Federal.	
	A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	A la Cámara de Senadores.	

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>